



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

154/85

Salta, 18 de Junio de 1985.-

VI STO :

Que mediante Resolución Interna N°065/85, se han asignado funciones a la docente Nut. María Teresa OVANDO; y

CONSIDERANDO :

Que se ha promovido a la mencionada docente mediante Resolución Interna N°093/85, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semieclusiva.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la // Ley de Universidades Nacionales N°23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Determinar que a partir del día de la fecha, la Nut. María Teresa Ovando, Profesor Adjunto con Dedicación Semieclusiva, cumplirá funciones como Docente Responsable de la asignatura SALUD MATERNO INFANTIL (cuatrimestral) correspondiente a cuarto año de la carrera de Nutrición, y cumplirá // funciones en las cátedras de ALIMENTACION NORMAL, primer año, PRACTICA CLINICA, PRACTICA DE SALUD PUBLICA y SEMINARIO DE EVALUACION DE LA CARRERA, quinto año, de la Carrera de Nutrición, hasta tanto se cubra el mencionado cargo por concurso.

ARTICULO 2°- Disponer que la docente designada, cumplirá además de las funciones específicas en las cátedras indicadas, otras actividades de docencia/ y/o investigación en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su // dedicación, especialización y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad al Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3°- A los fines de la certificación, la Comisión de Carrera de Nutrición, al finalizar el dictado del segundo cuatrimestre, elevará a través/ del Area Académica, un informe acerca de la prestación efectiva de las ta// reas encomendadas en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución.

ARTICULO 4°- Las constancias serán confeccionadas por el Area Académica y // firmadas por el Decano y Secretario de la Facultad, en el mes de Febrero de/ cada año y acreditarán las tareas realizadas en el período lectivo anterior.

ARTICULO 5°- Siga a conocimiento del SEÑOR Rector Normalizador, Secretaría A// cadémica, Dirección General Académica y a la interesada a sus efectos.

obt.

RMD.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador